



ACUERDO No. 005

(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 25, literales a) y b), de los Estatutos Institucionales, el Director General y Revisor Fiscal y suplente del IIAP, serán elegidos por la Asamblea Delegataria.

Que, el artículo 30 de los estatutos, indica que la designación del Director General será realizada por la Asamblea Delegataria, por un periodo de cuatro (4) años, mediante concurso de méritos, previa convocatoria pública realizada por la Junta Directiva y conforme a los parámetros establecidos en los estatutos institucionales.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 25, parágrafo primero, literal b) y el artículo 32 de los estatutos institucionales el Revisor fiscal y su suplente, serán elegidos por la Asamblea General o Delegataria para un periodo de cuatro (4) años.

Que, dado que el periodo del Actual Director General y Revisoría Fiscal vence el 31 de diciembre de 2024, le corresponde a la Junta Directiva, garantizar el proceso de selección y designación de estos cargos para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028, razón por lo cual se hace necesario definir el procedimiento de convocatoria, selección y designación de la Dirección General Revisoría Fiscal para el periodo anteriormente indicado.

Por lo anteriormente expuesto,

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



ACUERDO No. 005

(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el procedimiento para la Designación de la Dirección General y Revisoría Fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann”, periodo institucional 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028, en las siguientes etapas:

- a. **Convocatoria.** El proceso se iniciará a partir de una convocatoria pública dirigida a las personas interesadas en participar como candidatos a la Dirección General y a la Revisoría Fiscal. Esta convocatoria se efectuará mediante un aviso por cada cargo, que será publicado en la página web institucional www.iiap.org.co, al igual que en las páginas de las entidades del Sistema Nacional Ambiental socias del IIAP. Los avisos estarán publicados desde la apertura de la convocatoria a partir de las 4pm y durante todo el proceso.

Los avisos de convocatoria para la Dirección General y la Revisoría Fiscal contendrán la información completa sobre los requisitos, funciones del cargo, periodo y la asignación básica del mismo, así como el cronograma establecido para el proceso y tendrá como anexo, el presente acuerdo.

- b. **Recepción de documentos:** en el periodo establecido en el cronograma aprobado por la Junta Directiva, los aspirantes a Dirección General y Revisoría Fiscal podrán inscribirse de la siguiente manera: **a)** De forma virtual: cargarán su hoja de vida y documentación soporte que acrediten los requisitos establecidos por cargo en los links que se habilitarán para cada uno, a través de la página web institucional: www.iiap.org.co. (en los avisos de convocatoria) o **b)** De forma física: radicando su hoja de vida y soportes, en la recepción de la sede principal del IIAP, ubicada en la carrera 7 No. 29 – 57 Barrio Cesar Conto, Quibdó – Chocó. Tercer piso.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



ACUERDO No. 005
(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

La secretaría de la Junta Directiva dará traslado a la comisión de la Junta Directiva conformada para adelantar el procedimiento de verificación de los requisitos exigidos para cada cargo, en las hojas de vida inscritas durante el periodo establecido para tal fin.

- c. **Verificación de cumplimiento de requisitos:** La comisión de Junta Directiva se encargará de revisar la documentación presentada por los candidatos a los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar cada cargo. Revisada la documentación se determinará el listado preliminar de elegibles, acompañado de un informe que dé cuenta de dicha verificación. El listado preliminar de elegibles junto con el informe, serán publicados en la página web del Instituto www.iiap.org.co.
- d. **Reclamaciones:** Dentro del periodo establecido en el cronograma, y posterior a la publicación a que se refiere el literal anterior, los candidatos podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar, las cuales deberán ser resueltas por la comisión de Junta Directiva en la fecha indicada en el cronograma aprobado. En el escrito de la reclamación se debe indicar el buzón electrónico en donde se responderán. Es de advertir, que en esta etapa no procede la entrega de documentos adicionales a los inicialmente recibidos. Las reclamaciones serán recibidas en el buzón electrónico institucional iiap@iiap.org.co o en la sede principal del IIAP ubicada en la carrera 7 No. 29 – 57 Barrio Cesar conto, Quibdó – Chocó.
- e. **Respuesta a reclamaciones y publicación del listado definitivo de elegibles.** En la Fecha establecida en el cronograma, la comisión de la Junta Directiva responderá las reclamaciones a

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

ACUERDO No. 005
(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

los correos electrónicos de los reclamantes y publicará en la página web institucional el listado de elegibles definitivo.

- f. **Informe:** la comisión de la Junta Directiva presentará ante la Asamblea Delegataria el informe sobre el proceso de selección adelantado y el cumplimiento de los requisitos estatutarios y legales.
- g. **Designación:** La Asamblea Delegataria en sesión extraordinaria designará al Director(a) General y a la Revisoría fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "Jhon Von Neumann", lo cual quedará consignada en el acta correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente cronograma, con el propósito de dar cumplimiento al procedimiento en el artículo anterior y lo establecido en los estatutos institucionales.

ETAPAS	EVENTO	MAYO					JUNIO				JULIO		
		1	2	3	4	5	1	2	3	4			
CONVOCATORIA	Junta Directiva aprobatoria				22								
	Preparación de la publicación				23								
	Publicación convocatoria elección director y revisor fiscal					27							10
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de documentos					28	7						
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Revisión de documentos							11 - 14					
	Publicación listado preliminar de elegibles. Con informe de revisión de documentos									17			

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

ACUERDO No. 005
(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ELEGIBLES	Reclamaciones									18 - 20			
	Resolución de reclamaciones y publicación de listado definitivo de elegibles									24			
INFORME DE ELEGIBLES	Elaboración de informe de elegibles									25 - 26			
DESIGNACIÓN (ASAMBLEA DELEGATARIA)	Convocatoria Asamblea Delegataria											2	
	Asamblea Delegataria												10

ARTÍCULO TERCERO. - Con base en lo establecido en el artículo 30 de los estatutos institucionales, las personas interesadas en participar en la convocatoria pública para el cargo de Director (a) General y Revisoría Fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, deberán acreditar los siguientes requisitos:

REQUISITO	ACREDITA
Calidades científicas y académicas	Formación universitaria y de postgrado (especialización, Maestría, Doctorado), se acredita con: <ul style="list-style-type: none"> · Título Profesional · Título de posgrado · Tarjeta profesional (en los casos que requiera)
Cinco (5) años de experiencia en docencia o en investigación en temas relacionados con el objeto del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y de la región.	Certificaciones debidamente expedidas que acrediten experiencia en docencia o investigación con el tiempo.
Poseer experiencia en gestión administrativa, preferiblemente en instituciones y/o cargos de similar naturaleza.	Certificaciones debidamente expedidas de experiencia en gestión administrativa y/o cargos de dirección o manejo.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

ACUERDO No. 005
(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

REQUISITO	ACREDITA
Conocimiento y comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región.	evidencia del conocimiento y comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región.

ARTÍCULO CUARTO. - Con base en lo establecido en el artículo 32 de los estatutos institucionales, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en la convocatoria pública para la Revisoría Fiscal del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Título profesional de Contador Público
- Copia del documento de identidad (persona natural) o Certificado de existencia y representación Legal (persona jurídica)
- Copia de la tarjeta profesional de contador
- Registro Único Tributario
- Registro de Vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no mayor a 30 días
- Declaración juramentada donde manifieste no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Para el caso de personas jurídicas deberá acreditarse la documentación del personal ofrecido que prestaría los servicios de revisoría fiscal, además de los documentos legales de la persona jurídica, junto con el Registro de Vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no mayor a 30 días.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

ACUERDO No. 005
(mayo 22 de 2024)

Por el cual se aprueba el procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028.

ARTÍCULO QUINTO. - De conformidad con el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva IIAP No. 013 del 14 de noviembre de 2018, La Junta Directiva crea comisión para atender el proceso de designación de Dirección General y Revisoría fiscal 2025 – 2028, conformada por: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CODECHOCÓ, Universidad de Antioquía, José Aristarco Mosquera Mosquera (comunidades negras), Mario Banubi Charampia (comunidades indígenas) y Guillermo Álvarez del Pino (ONGs). Dicha comisión estará acompañada por la secretaría de la Junta, quien estará al frente de los procedimientos administrativos que se generen con ocasión al proceso que mediante el presente acuerdo se regula.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

XIMENA ROJAS GIRALDO
Presidente

SATU DEL PILAR LOZANO MAYA
secretaria

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"